

**NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB DE MANDAMIENTOS DE PAGO PROFERIDOS POR LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN CONTRA DE DEUDORES POR INFRACCIÓN A
LAS NORMAS DE TRÁNSITO**

La Dirección de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C., en cumplimiento de sus funciones, libró Mandamientos de Pago en contra de las personas que se relacionan a continuación, por concepto de las multas impuestas por violación al Código Nacional de Tránsito.

Teniendo en cuenta que, dichos Mandamientos de Pago no han sido notificados aún, ya que luego de consultar las bases de datos de la entidad no se encontró dirección válida para enviar la citación para que se notificara personalmente, o se envió a la dirección registrada y esta fue devuelta por la empresa de correspondencia, se procede a notificar mediante esta publicación de conformidad con lo estipulado en los artículos 563 Et Seq., del Estatuto Tributario Nacional, a las personas relacionadas.

Cada una de las personas notificadas mediante este aviso cuentan con 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la presente publicación, para pagar lo adeudado o proponer por escrito excepciones contra el Mandamiento de Pago, según lo previsto en los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario Nacional.

Recuerde que, a través del pago voluntario de la obligación, evitará el inicio del proceso de cobro coactivo, los intereses que se puedan generar, así como la práctica de medidas cautelares sobre su patrimonio.

Para su mayor facilidad, el pago lo puede efectuar de la siguiente forma:

1. Consulte el valor a pagar en la página web www.movilidadbogota.gov.co
2. Para pagar “en línea” puede utilizar el botón de pagos PSE habilitado en la página web.
3. Para el pago en bancos, en impresora láser imprima el volante de pago con código de barras.
4. Tenga en cuenta que, el volante de pago es válido únicamente por el día que es impreso y que el pago podrá realizarlo en las sucursales bancarias dispuestas a nivel nacional de los bancos **Occidente** y **Caja Social**, además de los **Puntos Éxito**.

Finalmente, de **NO** contar con los medios económicos para cancelar la totalidad de la sanción, podrá también, acercarse a realizar un **ACUERDO DE PAGO** en la sede Paloquemao de la Secretaría Distrital de Movilidad ubicada en la Carrera 28 A No. 17 A – 20.

Cordialmente,



Hernán Sebastián Cortés Osorio

Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad



TIPO DOCUMENTO	NRO DOCUMENTO	NOMBRE	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA MANDAMIENTO
CEDULA DE CIUDADANIA	80205753	ALBERTO HOYOS JIMENEZ	43127	10/03/2022
CEDULA DE CIUDADANIA	80136808	CARLOS JULIO INFANTE AVILA	41806	10/03/2022
CEDULA DE CIUDADANIA	1033761671	CRISTIAN CAMILA PLAZAS CONGORA	100720	26/04/2022
CEDULA DE CIUDADANIA	1007512951	FULGENCIO ALEJANDRO MOYA CASTRO	55942	10/03/2022
CEDULA DE CIUDADANIA	1012349479	GUSTAVO ANDRES PINTO DAVILA	100715	26/04/2022
CEDULA DE CIUDADANIA	1026286897	JAIR CAMILO CORREAL HERNANDEZ	100718	26/04/2022
CEDULA DE CIUDADANIA	80274508	RAMIRO ARDILA ARDILA	44580	10/03/2022
CEDULA DE CIUDADANIA	79782416	SAUL EDUARDO OLARTE RINCON	109124	17/05/2022
CEDULA DE CIUDADANIA	79856406	WILSON CASTANEDA GOMEZ	109125	17/05/2022
CEDULA DE CIUDADANIA	80729644	JUAN PABLO SILVA ORTIZ	109126	17/05/2022
CEDULA DE CIUDADANIA	1033775985	MARLON ESTICK ALGARRA PULIDO	109127	17/05/2022